| Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GCSP-F-022 |
|--|------------------------------|---|--------------------|
| | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE | Versión: 001 |
| | FORMATO | ACTA INICIO CONTRATO | Fecha: 12/11/2013 |

CONTRATO No. 034 del 26 de febrero de 2014

En Bogotá a los 18 días del mes de marzo del año 2014, se reunieron en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura las personas a continuación se relacionan y en representación de las entidades indicadas.

| NOMBRE | ENTIDAD | CARGO | |
|--------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| ANDRES FIGUEREDO SERPA | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA | Vicepresidente de Gestión Contractual | |
| FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR | CONSORCIO VIAL NORTE SANTANDER | Representante Legal | |

Con el fin de suscribir el acta de inicio del Contrato de Interventoria No. 034 de 2014, cuyo objeto es: "regular los términos y condiciones bajo los cuales el Interventor se obliga a ejecutar para la AGENCIA, la interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoria técnica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio – predial del Contrato de Concesión No. 006 de 2007: "Proyecto Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander, (el "Contrato de Concesión"), así como regular los términos y condiciones bajo los cuales la AGENCIA pagará al Interventor de forma mensual la contraprestación ofrecida por el Interventor y aceptada por la AGENCIA durante el Concurso de Méritos Abiertos consistente en una suma global fija".(...)

DURACION: Veinticuatro (24) meses

VALOR: TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$3.956.639.360) pesos contantes de febrero de 2014, incluido IVA.

REQUISITOS DE EJECUCION:

(i) Garantías del Contrato:

Pólizas Nos: 33-44-101096676 Cumplimiento, Salarios y Prestaciones Sociales y Calidad del Servicio y 33-40-101021878 Anexo 1 Responsabilidad Civil Extracontractual, expedidas por Seguros del Estado, debidamente aprobadas por la Agencia Nacional de Infraestructura, según documento anexo.

| Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GCSP-F-022 |
|--|------------------------------|---|--------------------|
| | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE | Versión: 001 |
| | FORMATO | ACTA INICIO CONTRATO | Fecha: 12/11/2013 |

- (ii) Certificación adjunta mediante la cual acredita el Interventor y cada uno de sus miembros se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
- (iii) Aprobación del personal: a) Director de Proyecto o Director de Interventoría, b) Subdirector Técnico, y c) Ingenieros Residentes (2), se anexa.

Los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta.

Se firma por los participantes:

| NOMBRE | ENTIDAD | EIRMA |
|--------------------------------|-------------------------------------|----------------|
| ANDRES FIGUEREDO SERPA | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA | |
| FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR | CONSORCIO VIAL NORTE SANTANDER | FEOUND SINOVEN |

Proyectó: Willson Ballesteros – Apoyo a la supervisión AMCHA.

Revisó: Luis Eduardo Gutierrez Diaz – Gerente de Proyectos Carretero 2